

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

g. civil 1088/96

Número 209

Año 950

NOMBRE

PUEBLO

Felipe Bernal Lasala

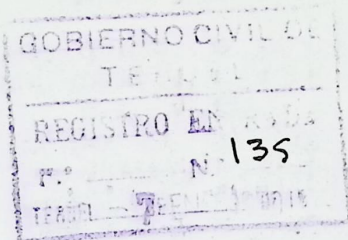
Huesa del Comun

Asunto: agredio a un Concejal



ALCALDIA  
DE  
HUESA DEL COMUN  
(TERUEL)

Núm. 625



3  
/

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el día de ayer, fue agredido el Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. RAMON HERRAN-  
DO BURILLO, por el vecino de esta lo-  
calidad FELIPE BERNAL LASALA, con o-  
casión de ejercicio de Autoridad por  
mi delegada, habiendome visto obli-  
gado en consecuencia a presentar an-  
te la Autoridad Judicial la denuncia  
cuya copia se adjunta, comunicando di-  
chos extremos a V. E. para Superior  
conocimiento y a los efectos que es-  
time oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Huesa del Común 26 de Diciembre de 1949

El Alcalde

*Ricardo Bayeta*



Excm.º Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA





C O P I A

AL JUZGADO

DON MANUEL AYETE BURILLO, ALCALDE NACIONAL DE HUESA DEL COMUN, ROVINCIA DE TERUEL.-

Ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en derecho dice:

Que el dia veinticinco del actual y en las primeras horas de la madrugada, estando el Concejal de este Ayuntamiento de mi presidencia D. RAMON HERRANDO BURILLO, por mi mandato como Delegado de la Autoridad en el cafe propiedad de D. Carlos Andreu Tomas, ante la alteracion de orden promovida por varios mozos de la localidad, fue requerido el mencionado Concejal por el propietario del local, para que restableciera el orden, y siendo hora del cierre del establecimiento ya transcurrida, ordenó a los asistentes desalojaran el establecimiento, orden que fue cumplida por todos ellos excepto por el mozo VALENTIN BERNAL BURILLO, quien no solamente ofrecio resistencia, sino que quiso imponerse y con insultos manifesto su negativa a obedecer a tal orden, por lo que tuvo que echarlo usando de la fuerza, único medio de que obedeciera. Que como consecuencia de tales hechos, y por haberlos hecho públicos a sus familiares sin duda con falsedad por el mencionado Valentin Bernal, el dia mismo veinticinco a hora aproximada de las diez, despues de haber manifestado sus intenciones y de haber premeditadamente buscado a su victima en diferentes lugares incluso en su casa propia, el vecino de esta localidad FELIPE BERNAL LASALA tio del repetido Valentin Bernal, se personó en la peluqueria propiedad de Victoriano Gracia Benedicto y preguntando por D. RAMON HERRANDO, le agredio con un cuchillo, causandole una herida en el muslo y no pudiendo matarle, porque el agredido huyó y cerro la puerta del establecimiento con lo que no pudo el agresor cumplir con su proposito de causarle la muerte.

Que considerando que los hechos referidos, fueron cometidos con ocasion de ejercicio de Autoridad, con las circunstancias de premeditacion conocida y con ofensa de la Autoridad.

Por todo lo cual, suplica que teniendo esta por presentada se digne obrar en consecuencia y trasladarla a quien corresponda.

Huesa del Común 26 de Diciembre de 1949

*Manuel Ayete*

HUESA DEL COMUN

Sr. JUEZ DE PAZ DE

